



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 AGO 2025

Expte. N° 30/2025-REC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. María Victoria CARRAL COOK, DNI N° 14.176.374; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia definitiva al cargo de JEFA DE DEPARTAMENTO, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad, a partir del 1° de agosto de 2025, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que la mencionada agente accedió al beneficio jubilatorio a partir del mes de agosto de 2025.

QUE la mencionada Secretaría tiene conocimiento de la renuncia presentada.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Sra. María Victoria CARRAL COOK, DNI N° 14.176.374, al cargo de JEFA DE DEPARTAMENTO DE ACTAS Y DESPACHOS, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Administrativo dependiente de la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad, a partir del 1° de agosto de 2025, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Sra. María Victoria CARRAL COOK los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

MS. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0944-2025